



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0804_3: Informar sobre el medio ambiente y sus valores”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0804_3: Informar sobre el medio ambiente y sus valores.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la información sobre el medio ambiente y sus valores, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Determinar estrategias de comunicación, según información previa del grupo sobre el medio ambiente y sus valores, para fomentar el interés de los participantes.

- 1.1 La información previa sobre el medio ambiente y sus valores se detecta mediante encuestas, entrevistas, observación directa y perfil sociológico del grupo, para favorecer la comunicación.
- 1.2 Los instrumentos de información existentes se seleccionan, según la utilidad y grado de representatividad para el grupo, para fomentar el interés de los participantes.
- 1.3 La colaboración de los responsables de información y gestión de la zona se programa mediante los métodos y procedimientos establecidos, tales como visitas previas, calendarios de actividades, comunicación recíproca y solicitud de permisos, entre otros, con el fin de obtener los resultados esperados.
- 1.4 Los materiales de los espacios expositivos, lugares de visita y puntos de información se gestionan según las normas de visita y estrategias de comunicación, difusión y actualización de información, entre otros, para asegurar la conservación, mantenimiento y reposición de los mismos.

2. Seleccionar los elementos que componen el medio socio natural y sus interrelaciones, según las características, edad, intereses medioambientales y procedencia del grupo, entre otros, para la interpretación y conocimiento del mismo.

- 2.1 Las características del biotopo (geología, suelos, agua y clima), que componen el medio natural, se transmiten al grupo mediante las técnicas dinámicas de participación y la tipología del mismo, para la interpretación por las personas que conforman el grupo.
- 2.2 Las características de la biocenosis (flora y fauna), se transmiten al grupo, según la tipología del mismo y mediante las técnicas dinámicas de participación, para la interpretación por las personas que conforman el grupo.
- 2.3 Los elementos antrópicos, usos del suelo, infraestructuras y núcleos de población que componen el medio, se transmiten al grupo mediante las técnicas dinámicas de participación y según su tipología, para su conocimiento y sensibilización.
- 2.4 Los ciclos naturales de la materia, la energía o la vegetación, entre otros, asociados a las interrelaciones entre los elementos del medio, se transmiten al grupo mediante las técnicas dinámicas de participación y según su tipología, para su interpretación y conocimiento.
- 2.5 La geografía histórica del paisaje: parajes naturales de singular belleza, cursos de agua, edificaciones tradicionales, caminos y vías pecuarias, fuentes y pasos de agua tradicionales, observatorios y/o miradores naturales, entre otros, se comunica al grupo mediante técnicas dinámicas de participación y según la tipología y características del mismo, para su interpretación y conocimiento.

3. Asociar las características paisajísticas del medio con su evolución temporal, mediante las técnicas de información geográfica: análisis geológico, cartográfico, fotográfico, o diacrónico, entre otros, para la valoración de aquellos aspectos que inciden en la transformación del entorno.

- 3.1 Los procesos geomorfológicos, orogenia, erosión u otros, se identifican mediante la observación directa del entorno, para valorar la influencia en el paisaje.
- 3.2 La acción de los elementos bióticos sobre el medio físico y viceversa se determina siguiendo los procedimientos de ecología establecidos, para el estudio de los ecosistemas.
- 3.3 Los cambios en las características paisajísticas del medio se analizan según las costumbres, usos históricos y tradicionales del mismo, para valorar los aspectos que influyen en la transformación del entorno.
- 3.4 Las actividades tecnológico-industriales se asocian a las transformaciones del paisaje que ocasionan, mediante las técnicas de interpretación de series temporales de bioindicadores, emisiones, fotografía aérea y sistemas de información geográfica, entre otros.
- 3.5 La evolución del paisaje se analiza mediante las técnicas de interpretación de series temporales de fotografía aérea, para determinar su transformación espaciotemporal, sus causas y consecuencias.
- 3.6 Los efectos producidos en el medio por fenómenos como el Cambio Climático y/o Efecto Invernadero, se analizan mediante las modificaciones ocasionadas en el mismo, tales como aumento de la temperatura, desertización, destrucción de ecosistemas y desaparición de glaciares, entre otros, para delimitar sus consecuencias sobre las personas y el Medio Ambiente.
- 3.7 Las consecuencias originadas por catástrofes naturales, como avenidas e inundaciones, incendios forestales, temporales de viento y lluvia, plagas forestales, entre otros, se explican cómo transformadores del paisaje mediante los estudios espaciotemporales de geomorfología, ecología y paisaje, entre otros, para sensibilizar y concienciar de las consecuencias sobre las personas y el medio.
- 3.8 Los impactos ambientales provocados por actividades humanas, como deforestaciones, abuso de plaguicidas, apertura indiscriminada de pistas forestales, movimientos de tierra, cambios de cultivo, construcciones ilegales, entre otros, se transmiten como modeladores del paisaje, mediante charlas informativas, visitas guiadas, proyección audiovisuales y materiales didácticos, entre otros, para concienciar sobre su importancia y las consecuencias de dichos fenómenos sobre las personas y el medio.
- 3.9 Las prácticas prohibidas o ilegales, tales como uso de venenos, hacer fuego, furtivismo y vertido de residuos incontrolados, entre otros, se identifican mediante la normativa medioambiental aplicable, para sensibilizar y concienciar de las consecuencias sobre las personas y el medio.

4. Realizar operaciones de documentación e información ambiental, tales como consulta bibliográfica, encuestas, entrevistas, observación directa y perfil sociológico, entre otros, utilizando técnicas de documentación e información ambiental, para el desarrollo y difusión de programas y actividades de educación ambiental.

- 4.1 Las técnicas de recopilación, sistematización y archivo de información ambiental se aplican según el procedimiento establecido de estudio y análisis, para mantener actualizada la información ambiental.
- 4.2 Los mensajes, materiales didácticos y divulgativos, audiovisuales, charlas y actividades de educación ambiental, se elaboran mediante la información ambiental recopilada, tanto directamente del medio como de las fuentes de información ambiental existentes, organismos oficiales, boletines, páginas web y organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros, para el desarrollo de los programas y actividades de educación ambiental.
- 4.3 Los instrumentos de difusión de la información ambiental, tales como, esquemas, paneles informativos, materiales didácticos y divulgativos, audiovisuales, equipamientos ambientales, entre otros, se elaboran con lenguaje claro y ameno, para adaptar la forma de emitir el mensaje a las características de cada grupo.
- 4.4 Las vías alternativas de difusión de la información ambiental, tales como las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información, medios de comunicación y foros de participación ciudadana se utilizan, junto con los métodos tradicionales, como una herramienta más con el fin de promover la accesibilidad de los contenidos a todo tipo de personas y grupos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0804_3: **Informar sobre el medio ambiente y sus valores**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas de comunicación medioambiental.

- Encuestas, entrevistas, perfil sociológico. Instrumentos de información.
- Métodos colaboración con responsables de información: solicitud de permisos.
- Conservación, mantenimiento y reposición de materiales de espacios expositivos.

2. Medio socio-natural: elementos, interrelaciones medioambientales.

- Características del biotopo. Características de la biocenosis.
- Elementos antrópicos, usos del suelo, infraestructuras y núcleos de población.
- Técnicas dinámicas de participación.

- Geografía histórica del paisaje.

3. Características paisajísticas medioambientales.

- Procesos geomorfológicos, orogenia y erosión. Acciones de elementos bióticos sobre el medio físico.
- Transformaciones del paisaje: costumbres, usos históricos y tradicionales, actividades tecnológico- industriales.
- Evolución del paisaje: transformaciones espaciotemporales, cambio climático, efecto invernadero, catástrofes naturales, impactos ambientales y prácticas prohibidas o ilegales.

4. Desarrollo y difusión de programas y actividades medioambientales.

- Técnicas de recopilación, sistematización y archivo de información ambiental.
- Técnicas de elaboración de: mensajes, material didáctico y divulgativo, audiovisuales, charlas y actividades de educación ambiental.
- Instrumentos de difusión: vías alternativas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.
- Actuar con rapidez en situaciones de peligro.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0804_3: Informar sobre el medio ambiente y sus valores", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para informar a un grupo de personas sobre los principales valores del medio ambiente de su entorno socio-natural, aplicando las normativas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental específicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener información de: tipología del grupo y características del biotipo (del entorno socio-natural, de los elementos antrópicos, de las actividades tecnológicas industriales...).
2. Establecer una estrategia de comunicación para fomentar el interés de los participantes.
3. Diseñar actividades de divulgación ambiental para utilizar en vías alternativas a las de difusión tradicional.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de:
 - Información sobre características del grupo: edad, intereses medioambientales y procedencia, entre otros.
 - Información geográfica.
 - Documentación e información ambiental.
 - Equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigurosidad en la obtención de información.</i>	- Identificación pertinente de: - El biotopo. - La biocenosis. - Los elementos antrópicos, usos del suelo, infraestructuras y núcleos de población. - Los ciclos naturales de la materia, la energía o la flora y la fauna - La geografía histórica del paisaje que componen el medio, etc... <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Eficacia en el establecimiento de estrategias de comunicación para fomentar el interés de los participantes.</i>	- Valoración de encuestas, entrevistas, observación directa y perfil sociológico del grupo. - Valoración de las capacidades perceptivas y/o de movilidad (ocio inclusivo). - Selección de instrumentos de información. - Colaboración con los responsables de información y gestión de la zona (visitas previas, calendarios de actividades, comunicación recíproca y solicitud de permisos). - Gestión de los espacios expositivos, lugares de visita y puntos de información. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>

<i>Adecuación en el diseño de actividades de divulgación ambiental.</i>	- Confección correcta de mensajes, materiales didácticos y divulgativos, audiovisuales, charlas y actividades de educación ambiental. - Contacto, en caso necesario, con fuentes de información ambiental. - Elaboración adecuada de esquemas, paneles informativos, materiales didácticos y divulgativos, audiovisuales, y equipamientos ambientales. - Manejo adecuado de redes sociales y de nuevas tecnologías de la información, medios de comunicación y foros de participación ciudadana. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable en protección medioambiental.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>

Escala A

4	<i>Establece una sublime estrategia de comunicación para fomentar el interés de los participantes sobre los principales valores del medio ambiente de su entorno socio-natural. Hace una valoración previa de encuestas, entrevistas, y observa el perfil sociológico del grupo. Además, selecciona los instrumentos de información, colabora con los responsables de información y gestión de la zona, y gestiona los espacios expositivos, lugares de visita y puntos de información.</i>
3	<i>Establece una correcta estrategia de comunicación para fomentar el interés de los participantes sobre los principales valores del medio ambiente de su entorno socio-natural. Hace una valoración previa de encuestas, entrevistas, y observa el perfil sociológico del grupo. Además, selecciona los instrumentos de información, colabora con los responsables de información y gestión de la zona, aunque no gestiona los espacios expositivos, lugares de visita y puntos de información.</i>
2	<i>Establece una deficiente estrategia de comunicación. No selecciona los instrumentos de información, ni busca la colaboración con los responsables de información ni gestión de la zona.</i>
1	<i>No demuestra conocimiento sobre estrategias de comunicación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

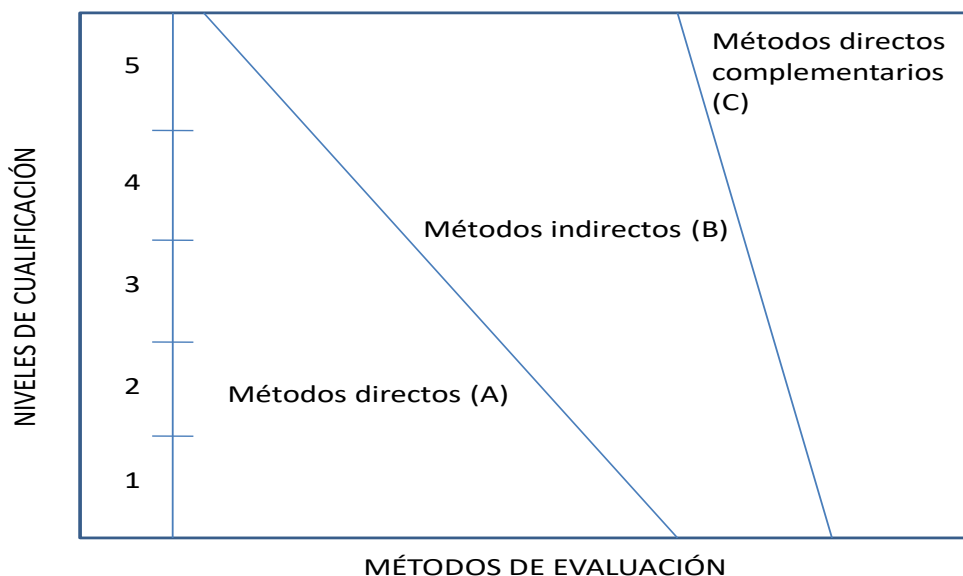
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de informar sobre el medio ambiente y sus valores, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “3” y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se considerará la capacidad de la persona candidata en establecer relaciones y demostrar habilidades a la hora de comunicar y expresarse con el objeto de transmitir el mensaje de la manera más adecuada posible.